

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202100506-00

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá, D.C., dos (02) de febrero de 2022. Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presenta incidente.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, ofíciase a la Dra. DIANA CAROLINA ZULUAGA DUQUE Juez Decima Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá y/o por quien haga sus veces, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la comunicación, se sirva informar el trámite dado a la sentencia proferida por este Juzgado 16 de diciembre de 2021, dentro de la acción de tutela instaurada por SANDRA PATRICIA GOMEZ JARRO identificada con la C.C. No. 52.073.684, en contra del JUZGADO DECIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA.

Por otro lado y asumiendo lo dicho por el H. Tribunal Superior, respecto de notificar la existencia del Incidente al Superior se pone en conocimiento al Dr. ANGEL CUSTODIO CABRERA Ministro de Trabajo; al Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ Ministro de la Salud y la Protección social como superiores, a fin de hacer cumplir la orden y que se inicie el correspondiente disciplinario, así mismo se dispone oficiar al Procurador General de la Nación para que obre de conformidad.

De igual manera, se pone en conocimiento del presente Incidente al Dr. ELIAS BOTERO MEJIA, Director General de la E.P.S FAMISANAR y/o quien haga sus veces y al Dr. JUAN MIGUEL VILLA LORA Presidente de Colpensiones y/o quien haga sus veces como superior funcional, para los fines pertinentes.

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 14 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 022

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

